



CERTIFICADO N°844/2023

REFERENCIA: "PROPUESTA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2022-2030".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su **Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°16** de fecha **06/12/2023** y **N°17** de fecha **13/12/2023**, a cargo de su presidente **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, se analizó el **Oficio N°2102** de fecha **27/11/2023**, de la Gobernadora de la Región de Ñuble (s), Alicia Contreras Vielma, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **28/11/2023** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, el cual presenta propuesta de la "**Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2030**".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°127** de fecha **20/12/2023**, en base al **Oficio N°2102** de fecha **27/11/2023**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la **Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°16** de fecha **06/12/2023** y **N°17** de fecha **13/12/2023**, a cargo de su presidente **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional **Óscar Crisóstomo Llanos**, y los consejeros y consejeras regionales **Alberto Jarpa Leiva**, **Antonio Prado Betanzo**, **Arnoldo Jiménez Venegas**, **Carolina Gómez Cáceres**, **Iter Stuardo Malverde**, **Javier Ávila Parada**, **Jezer Sepúlveda Domínguez**, **John Polanco Espinoza**, **Juan Riquelme Venegas**, **Laura Pozo Monar**, **Lorena Jardúa Campos**, **Lorena Vera Arriagada**, **Patricia Vera Lillo** y **Sergio Inostroza Espinoza**.

Abstención: Consejero Regional **Cristian Quilodrán Parra** y consejero regional **Rodrigo Dinamarca Muñoz**.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°127** de fecha **20/12/2023**, aprueba la propuesta de la "**Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2030**", de la Región de Ñuble", según el siguiente detalle:


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

INFORME
TERCER Borrador (final)
Propuesta de actualización ERD Ñuble

Proyecto FIC-R:
“Ajuste y seguimiento Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2022-2030”

Equipo Técnico: Consorcio de Universidades Regionales

Chillán, 07 de diciembre 2023



“Ajuste y Seguimiento a la Estrategia Regional de Desarrollo ERD Ñuble”.

FIC R. Código BIP 40044150-0. 2020-2028. Iniciativa financiada por el Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R. Gobierno Regional Región de Ñuble



INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el tercer borrador de actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Ñuble para el periodo 2023-2030, una vez que se ha recogido información para ajustar el segundo borrador en una sesión de trabajo realizada con los/as Servicio Públicos de la Región de Ñuble el día 28 de noviembre en Chillán.

Los servicios públicos e instituciones que participaron fueron:

- 1) GORE Ñuble
- 2) CNR
- 3) DIPLADE
- 4) MOP
- 5) Seremía de Agricultura
- 6) Seremía de Deportes
- 7) Seremía de Educación
- 8) Seremía de Medioambiente
- 9) Seremía de MINVU
- 10) Seremía de Salud
- 11) SAG
- 12) SENAPRED
- 13) Universidad del BioBío
- 14) Universidad Católica de la Santísima Concepción
- 15) Universidad de Concepción

Aunque el objetivo principal de la sesión de trabajo fue revisar las acciones estratégicas de la propuesta de ERD para establecer indicadores, también se recogieron algunos ajustes del texto a nivel de acciones estratégicas, alineando la información de los servicios públicos con la propuesta de ERD.

Con esta información, el día 1 de diciembre, se realizó 1 taller de ajuste con los/as expertos que forman parte del equipo de la ERD, analizando cada uno de los cambios que los servicios públicos propusieron, para ser incluidos en el documento según pertinencia.

Con todo, este tercer borrador contiene los cambios propuestos por los asistentes representantes de los servicios públicos de la región de Ñuble.



Texto ERD actualizado al 07.12.2023			
EJES	LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1. EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	1.1. Desarrollo territorial planificado, integrado, equitativo, resiliente y sostenible.	1.1.1. Planificar el territorio de manera equilibrada e integrada.	1.1.1.1. Elaborar o actualizar los instrumentos de planificación territorial regional.
			1.1.1.2. Asesorar en la elaboración de instrumentos de planificación comunal.
			1.1.1.3. Identificar, diseñar e implementación de acciones para territorios especiales de la región.
		1.1.2. Mejorar la infraestructura y la conectividad intrarregional física y digital.	1.1.2.1. Implementar un programa prioritario de mejoramiento de la infraestructura pública de conectividad, con énfasis en caminos secundarios y conectividad digital.
			1.1.2.2. Configurar una red vial, ferroviaria, marítima y aérea estructural regional e interregional.
			1.1.2.3. Aumentar la disponibilidad y accesibilidad segura de espacios públicos multifuncionales con énfasis en la educación y recreación.
		1.1.3. Fortalecer las capacidades resilientes regionales ante riesgos de desastres y cambio climático.	1.1.3.1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento local para dar respuesta frente a desastres y emergencias.
			1.1.3.2. Implementar medidas contenidas en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastre.
			1.1.3.3. Apoyar la elaboración y ejecución del plan regional y los planes locales asociados a la ley marco de Cambio Climático.
		1.1.4. Avanzar hacia la seguridad hídrica mediante el uso racional, eficiente y sustentable de los recursos hídricos regionales.	1.1.4.1. Mejorar la articulación institucional para aumentar el acceso al agua potable para consumo humano.
			1.1.4.2. Desarrollar y modernizar la infraestructura de agua para riego.



			1.1.4.3. Fortalecer la organización, participación y capacitación de los usuarios integrados bajo criterio territorial de cuencas hidrográficas para el uso del recurso hídrico.
	1.2. Habitabilidad y servicios para el bienestar territorial.	1.2.1. Impulsar programas de mejoramiento de la habitabilidad.	1.2.1.1. Apoyar la ejecución de medidas del plan habitacional regional.
			1.2.1.2. Incentivar el uso de tecnologías y fuentes de energía renovables no convencionales (ERNC) que sean más eficientes y menos contaminantes para calefacción y enfriamiento.
			1.2.1.3. Fomentar el mejoramiento de aislación térmica en edificaciones y la construcción con materiales sustentables.
		1.2.2. Impulsar programas de mejoramiento del acceso a servicios.	1.2.2.1. Elaborar, ejecutar y difundir plan regional de movilidad y accesibilidad sostenible.
			1.2.2.2. Avanzar en el mejoramiento sanitario de los asentamientos humanos rurales de la región.
		1.2.3. Avanzar en la implementación de un sistema integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	1.2.3.1. Formular un plan regional de gestión integral de Residuos Sólidos Domiciliarios.
	1.2.3.2. Apoyar las iniciativas de economía circular en la región.		
	1.3. Valores ambientales del territorio conocidos, promovidos, protegidos y restaurados.	1.3.1. Elevar el nivel de educación sobre valores ambientales del territorio.	1.3.1.1. Un plan de creación de conciencia sobre los valores ambientales del territorio que incluya a la educación formal y actividades comunitarias.
			1.3.1.2.-Evaluar los programas de certificación ambiental municipal (SCAM) y de establecimientos educacionales (SCAE) para mejorar el conocimiento sobre los valores ambientales del territorio.
		1.3.2. Proteger y recuperar los valores ambientales del territorio.	1.3.2.1. Conservar el estado de los valores ambientales del territorio, incluyendo programas de promoción, protección y recuperación.



			1.3.2.2. Promover el desarrollo de actividades de visita y turismo de bajo impacto en áreas representativas de los valores ambientales del territorio.
2. EJE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO	2.1. Formación, retención y atracción de capital humano especializado.	2.1.1. Promover la instalación de una cultura de innovación y creatividad.	2.1.1.1. Desarrollar la capacidad innovadora, creadora y emprendedora de la formación escolar.
			2.1.1.2. Elaborar e implementar un programa de apoyo al desarrollo de talentos regionales.
			2.1.1.3. Fortalecer el distrito de innovación mediante la vinculación educación superior, empresa y sector público para la inserción en la economía nacional y global.
			2.1.1.4. Promover el intercambio y alianzas internacionales en materia de relevancia regional para Ñuble.
	2.1.2. Retener y atraer el capital humano.	2.1.2.1. Formular-programas de incentivo para la atracción y retención de profesionales.	
		2.1.2.2. Generar programas de capacitación en oficios y/o certificación de competencias con criterios territoriales.	
		2.1.2.3. Diseñar e implementar iniciativas para la incorporación de mujeres al mercado laboral con criterios de equidad.	
	2.2. Economía territorial, innovadora, dinámica con producción diversificada y soporte energético, logístico y científico.	2.2.1. Diversificar territorialmente la matriz productiva.	2.2.1.1. Implementar un plan de fortalecimiento, recambio e introducción de nuevas variedades y especies agrícolas, y hortofrutícolas.
			2.2.1.2. Elaborar y difundir información apropiada para incorporar adaptación, innovación y diversificación a la actividad agrícola.
2.2.1.3. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de la producción y comercialización de alimentos saludables y plantas medicinales bajo criterios agroecológicos, orgánicos y certificaciones especiales.			



			<p>2.2.1.4. Apoyar la diversificación y mejoramiento de la oferta de los pequeños productores agrícolas y emprendimientos rurales.</p>
			<p>2.2.1.5. Diseñar e implementar un programa de desarrollo productivo integral de caletas pesqueras.</p>
			<p>2.2.1.6. Diseñar e implementar un programa de apoyo al desarrollo de las industrias creativas.</p>
			<p>2.2.1.7. Impulsar programas de Transferencia Tecnológica para mejorar la competitividad de emprendimientos creativos.</p>
		<p>2.2.2. Desarrollar la ciencia, tecnología, innovación y conocimiento para potenciar la economía y el bienestar social.</p>	<p>2.2.2.1. Elaborar y ejecutar un programa regional para la incorporación de valor agregado en segmentos críticos de las cadenas productivas, especialmente en el sector silvoagropecuario y agroindustrial.</p>
			<p>2.2.2.2. Impulsar un plan de transformación digital con aplicaciones en distintos ámbitos de la economía y sociedad regionales.</p>
			<p>2.2.2.3. Establecer incentivos y programas de financiamiento para fomentar la inversión en actividades de investigación aplicada, desarrollo e innovación que promuevan el bienestar social.</p>
			<p>2.2.2.4. Diseñar e implementar programa de servicios regionales de Tecnologías de Información y Comunicación.</p>
		<p>2.2.3. Incrementar el turismo regional fomentando nuevos productos y articulando la oferta existente con énfasis en Turismo de Intereses Especiales.</p>	<p>2.2.3.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción de la oferta turística formalizada.</p>
			<p>2.2.3.2. Identificar nuevos atractivos turísticos, facilitar el acceso e integrarlos en las cadenas de valor del turismo.</p>
			<p>2.2.3.3. Ejecutar la política regional de turismo con énfasis</p>



			en la formalización de servicios y experiencia del visitante.
			2.2.3.4. Capacitar y transferir buenas prácticas que promuevan el turismo sostenible en la región.
			2.2.3.5. Implementar soluciones tecnológicas inteligentes para optimizar la gestión de destinos turísticos.
			2.2.3.6. Elaborar un programa de formación de capital humano para el desarrollo del turismo regional con Identidad territorial.
		2.2.4. Fortalecer el capital social para la innovación y la creación de valor.	2.2.4.1. Impulsar la articulación y asociatividad de los productores, en particular de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), para su vinculación con cadenas de valor regionales y/o globales.
			2.2.4.2. Fomentar que la Agricultura Familiar Campesina sea reconocida a través de un sello de certificación de calidad.
			2.2.4.3. Impulsar el emprendimiento de jóvenes con atención a la superación de barreras de entrada a la participación en la actividad productiva.
			2.2.4.4. Elaborar un programa de mejoramiento de las condiciones de producción y empleo rural.
		2.2.5. Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras.	2.2.5.1. Diagnosticar las necesidades de suministro de energía y elaborar programa para mejorar la seguridad y estabilidad del suministro.
			2.2.5.2. Promover y desarrollar iniciativas que permitan avanzar en la reducción de costos de consumo y en la incorporación de energías renovables no convencionales (ERNC), especialmente en lugares apartados.
			2.2.5.3. Generar programas de eficiencia energética en la industria.
			2.2.5.4. Fomentar la descarbonización en la



			generación de energía en la región.
		2.2.6. Poner en valor la región como centro logístico macro regional.	2.2.6.1. Formular plan estratégico para el desarrollo de la logística regional.
			2.2.6.2. Diseñar e implementar programa de fomento a la generación de ofertas de servicios logísticos con incorporación de fuentes de energías limpias autónomas.
			2.2.6.3. Ejecutar programa para la atracción de nuevas inversiones y capacitación asociada a la industria logística.
			2.2.6.4. Fortalecer los servicios logísticos de Ñuble asociados a la industria vitivinícola de la macrorregión.
3. EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	3.1. Bienestar, seguridad y calidad de vida para las personas de Ñuble.	3.1.1. Reducir la pobreza y la vulnerabilidad de la población regional.	3.1.1.1. Determinar y caracterizar las variables que más inciden en la situación de pobreza regional, para priorizar estrategias de intervención con pertinencia territorial.
			3.1.1.2. Elaborar programa para la educación, prevención, promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, con énfasis en la atención del grupo cuyos derechos han sido vulnerados.
			3.1.1.3. Diseño e implementación de plan regional de seguridad pública, con especial consideración en la atención de territorios priorizados.
			3.1.1.4. Promover iniciativas de recuperación de espacios públicos para la revitalización de la convivencia en los territorios más vulnerables.
			3.1.1.5. Programa de apoyo integral a familias que viven en campamentos para la obtención de la vivienda definitiva.
			3.1.1.6. Diseñar y ejecutar programas orientados al incremento del ingreso autónomo de las personas en situación de pobreza.



			3.1.1.7. Diseñar y ejecutar programas de acompañamiento a cuidadores de personas en estado de vulnerabilidad y/o dependencia.
			3.1.1.8 Facilitar la integración social, económica y cultural de población inmigrante.
		3.1.2. Fortalecer el acceso a la salud de calidad y promover estilos de vida saludable.	3.1.2.1. Diseñar y ejecutar gradualmente los componentes del Polo de Salud de Ñuble.
			3.1.2.2. Apoyar, fortalecer o potenciar programas actuales para prevenir el cáncer y enfermedades no transmisibles más comunes en la región.
			3.1.2.3. Elaborar un programa de fortalecimiento del acceso a la red de salud pública con énfasis en ampliación de cobertura, mejoramiento de infraestructura, equipamiento y aumento de especialidades médicas.
			3.1.2.4. Ampliar cobertura del programa de educación, prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, con pertinencia territorial.
			3.1.2.5. Implementar estudios de sedentarismo por comunas.
			3.1.2.6. Impulsar programa para ampliar la cobertura de atención en salud mental para los habitantes de la región.
			3.1.2.7. Mejorar la calidad de atención de los usuarios de la red de salud pública.
			3.1.2.8. Avanzar en la implementación de un sistema regional integrado de información de salud orientado a lograr la trazabilidad de la historia clínica de los beneficiarios.
		3.1.3. Incentivar la educación integral para el desarrollo de habilidades personales y la convivencia social.	3.1.3.1. Introducir la formación cívica en la educación pública regional.
			3.1.3.2. Innovar en técnicas pedagógicas y contenidos para el



			<p>proceso enseñanza-aprendizaje en aula.</p> <p>3.1.3.3. Desarrollar iniciativas que apunten al mejoramiento de la convivencia social, fortaleciendo habilidades y destrezas personales e interpersonales.</p> <p>3.1.3.4. Elaborar programa para facilitar el acceso a la educación superior.</p>
		3.1.4. Promover políticas, programas y acciones para disminuir la violencia de género.	<p>3.1.4.1. Fortalecer programas y campañas de sensibilización, prevención y denuncia de situaciones de violencia de género.</p> <p>3.1.4.2. Aumentar cobertura territorial y acompañamiento continuo de programas que estimulen la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>3.1.4.3. Fortalecer los espacio de convivencia y formación de redes de apoyo mutuo entre mujeres.</p> <p>3.1.4.4. Diseñar e implementar un observatorio regional para el estudio y seguimiento de políticas de género y diversidad sexual</p>
	3.2. Inclusión Social.	3.2.1. Promover el bienestar integral de las personas mayores.	<p>3.2.1.1. Diseñar e implementar programas de mejoramiento de infraestructura, del entorno y movilidad de personas mayores con incorporación de tecnologías apropiadas.</p> <p>3.2.1.2. Desarrollar programas de vivienda con condiciones especiales de habitabilidad para personas mayores, a nivel urbano y rural.</p> <p>3.2.1.3. Implementar acciones de acompañamiento para personas mayores carentes de redes de apoyo, con énfasis en aquellos que se encuentran con algún nivel de situación de dependencia.</p> <p>3.2.1.4. Fomentar programas formativos, laborales, de salud física y mental, y recreativos para</p>



			el desarrollo integral y activo de las personas mayores.
		3.2.2. Contribuir a la generación de igualdad para personas con discapacidad y neurodivergentes.	3.2.2.1. Generar programas y campañas de sensibilización para abordar las particularidades de las personas en situación de discapacidad y/o neurodivergencias. 3.2.2.2. Desarrollar de iniciativas para el mejoramiento de la accesibilidad universal en servicios públicos y privados. 3.2.2.3. Impulsar adaptación y construcción de Espacios Públicos adecuados a las diversidad de personas con discapacidad y neurodivergencia. 3.2.2.4. Apoyar la integración laboral de las personas con discapacidad y neurodivergencia.
4. EJE PATRIMONIO, CULTURA E IDENTIDAD	4.1. Desarrollo del ambiente creativo, artístico, cultural e identitario.	4.1.1. Fortalecer la gestión cultural de la región de Ñuble.	4.1.1.1. Potenciar la gestión cultural regional a través de la vinculación entre actores públicos y privados. 4.1.1.2. Elaborar programa de apoyo para el mejoramiento y creación de nuevos espacios culturales sociales, virtuales e infraestructura con pertinencia territorial. 4.1.1.3. Desarrollar iniciativas de fortalecimiento a la programación cultural y formación de audiencias. 4.1.1.4. Elaborar un programa de desarrollo equitativo de actividades culturales y artísticas, con énfasis en la cobertura territorial y diversificación de temáticas. 4.1.1.5. Desarrollar la Política Regional de Cultura que ponga en valor las identidades de la región, especialmente lo rural y campesino, y otras como la de los pueblos originarios. 4.1.1.6. Crear el complejo Archivo-Museo-Depósito y Biblioteca Regional que resguarde y haga pública información básica del



			patrimonio cultural y natural, y de las economías creativas.
		4.1.2. Contribuir al desarrollo de las economías creativas.	4.1.2.1. Potenciar la vinculación entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales pertenecientes a los ciclos culturales.
			4.1.2.2. Promover y difundir las diferentes áreas creativas de la región.
	4.1.3. Contribuir a la identificación y visibilización de las identidades de la región.	4.1.3.1. Elaborar estudio de las identidades regionales, con énfasis en rescate de memorias colectivas, tradiciones locales y creación de relatos regionales.	
		4.1.3.2. Elaborar programa de gestión y difusión de las identidades locales, que promueva el uso de elementos identitarios contribuyente a una identidad regional, en municipios, servicios públicos, instituciones de educación, entre otros.	
		4.1.3.3. Visibilizar la herencia y la presencia de personas y organizaciones pertenecientes a pueblos originarios y atender necesidades de sus integrantes con pertinencia cultural.	
	4.2. Sustentabilidad del patrimonio cultural y natural de la región de Ñuble.	4.2.1. Fomentar la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial y natural.	4.2.1.1. Poner en valor las diferentes expresiones de patrimonio cultural inmaterial, ampliando planes de salvaguarda.
			4.2.1.2. Preparar y acompañar a las comunidades locales para el desarrollo turístico cultural y natural.
			4.2.1.3. Elaborar programa de puesta en valor del patrimonio alimentario de la región de Ñuble.
			4.2.1.4. Investigar y difundir el patrimonio regional, cultural — material e inmaterial—, y natural, tanto a nivel local, como nacional. Con énfasis en el patrimonio arqueológico.
4.2.1.5. Programa de conservación y mejoramiento del			



			<p>patrimonio arquitectónico urbano y rural, incluyendo vivienda, zonas de conservación y zonas típicas.</p> <p>4.2.1.6. Valorizar el patrimonio tangible e intangible de la región, a través de la educación y el turismo.</p> <p>4.2.1.7. Implementar programas formativos en el sistema educativo formal y en sistemas alternativos, que permitan fortalecer habilidades, oficios, artes y cultura.</p>
5. EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA REGIONAL	5.1. Institucionalidad pública descentralizada y desconcentrada que destaca por su probidad y transparencia.	5.1.1. Consolidar la institucionalidad pública integrada y en coherencia con los instrumentos de desarrollo y planificación.	<p>5.1.1.1. Caracterizar las necesidades presupuestarias, de dotación e infraestructura para la eficiencia de la gestión pública.</p>
			<p>5.1.1.2. Implementar la presencia de la institucionalidad pública en la región en coherencia con las necesidades territoriales.</p>
			<p>5.1.1.3. Fomentar la colaboración y articulación pública privada para impulsar proyectos emblemáticos regionales.</p>
		5.1.2. Formar gestores públicos con perspectiva multinivel para la descentralización y la desconcentración.	<p>5.1.2.1. Impulsar una oferta programática de capacitaciones, dirigida a directivos y funcionarios públicos, y otros actores del territorio para fortalecer la descentralización.</p>
			<p>5.1.2.2. Potenciar redes formativas entre servicios públicos, Gobierno Regional, municipios, academia y sociedad civil orientado a la cualificación del capital humano.</p>
		5.1.3. Potenciar innovaciones tecnológicas para favorecer una gestión de calidad.	<p>5.1.3.2. Potenciar la alfabetización digital, con amplios criterios de inclusión ciudadana.</p>
		5.1.4. Fortalecer mecanismos de control que aseguren un ejercicio de gestión pública con transparencia y probidad.	<p>5.1.4.1. Asegurar el acceso a la información a la ciudadanía, con mecanismos definidos y seguimiento.</p>
<p>5.1.4.2. Evaluar de forma continua las acciones</p>			



			implementadas por el sistema de integridad pública regional.
	5.2. Participación y gobernanza multinivel con equidad territorial.	5.2.1. Formalizar y promover mecanismos y niveles de participación para las políticas públicas regionales.	5.2.1.1 Formalizar los niveles de participación en el marco de la política regional de participación ciudadana.
			5.2.1.2 Potenciar la participación ciudadana para apoyar la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas con pertinencia territorial.
		5.2.2. Impulsar una gestión pública integrada, a nivel subregional, con criterios de equidad territorial.	5.2.2.1. Promover la planificación estratégica, por territorios subregionales, considerando criterios sociales, culturales, económicos y ambientales.
			5.2.2.2. Reforzar la integración entre instrumentos de planificación estratégica a nivel comunal y regional.
			5.2.2.3. Gestionar la transferencia de nuevas competencias detonantes del desarrollo regional.